



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00981244- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación de la Dra. Candelaria De Olmos Vélez como Profesora Adjunta de la cátedra Semiótica y Teoría Literaria; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014: *“La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso....”*;

Lo previsto en la RHCD N° 71/2022 y RD N° 412/2022;

Que la Dra. De Olmos revista en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Semiótica y, con idéntico cargo, dedicación y carácter, en la cátedra Teoría Literaria, con vencimiento de designación el 15 de junio de 2024 y 20 de agosto de 2025, respectivamente;

Que corresponde designar al Prof. Cristian Cardozo en el cargo de Profesor Asistente simple, interino suplente, en la cátedra Semiótica;

Que, asimismo, se hace necesario designar al Prof. Facundo Boccardi y al Prof. Nicolás Garayalde en los cargos de Profesor Asistente DSE y Profesor Asistente DS, respectivamente, en la cátedra Teoría Literaria;

Que se por estrictas razones de servicio educativo, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, legajo 80926, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Teoría Literaria, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de marzo 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Magdalena Uzin- Sede 06L).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, legajo 80926, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Semiótica, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de marzo 2024. (Afectando partida vacante ex Prof. X. Triquell- Sede 06L).

ARTÍCULO 3º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, legajo 80926, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, y en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Semiótica y Teoría Literaria, respectivamente, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR, en calidad de interino suplente, al Profesor Cristian CARDOZO, legajo 47178, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Semiótica, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. C. De Olmos- Sede 06L).

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR, en calidad de interino suplente, al Profesor Facundo Gustavo BOCCARDI, legajo 49052, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Teoría Literaria, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Cecilia Pacella- Sede 06L).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR, en calidad de interino suplente, al Profesor Nicolás GARAYALDE, legajo 52974, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Teoría Literaria, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. C. De Olmos- Sede 06L).

ARTÍCULO 7º: Los/as interesados/as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

